

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1506/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir sobres y biblioratos tamaño oficio, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

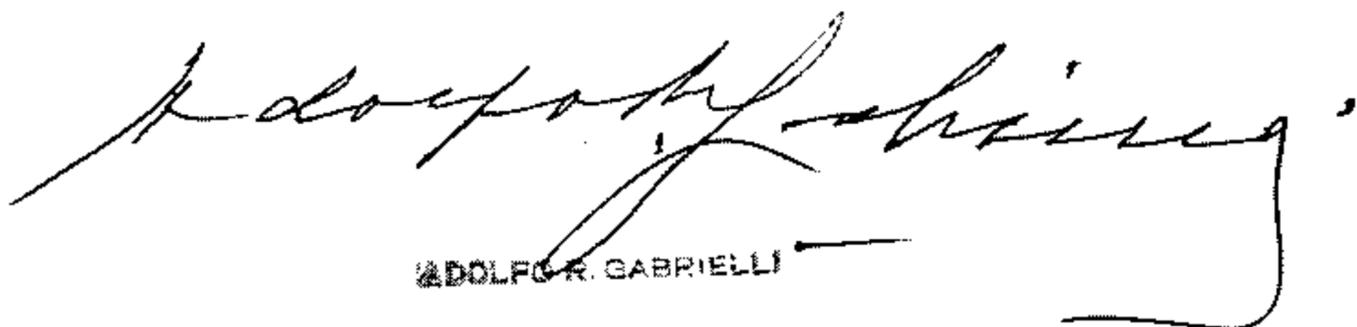
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: UN MIL CIENTO SESENTA MILLONES /////////// (\$ 1.160.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

SAC



ADOLFO R. GABRIELLI